

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE MEDELLÍN

Medellín, Veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Referencia	ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
Radicado	05001410500620210020900
Demandante	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P
Demandado	LEONEL DE JESÚS BEDOYA PATIÑO Y ROBERTO EMILIO GARCÍA PALACIO
Asunto	PROGRAMA FECHA AUDIENCIA

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por **EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P** contra **LEONEL DE JESÚS BEDOYA PATIÑO Y ROBERTO EMILIO GARCÍA PALACIO**, ya notificada la parte demandada, se programa la audiencia de Conciliación, Trámite y Fallo, para celebrarla el día VEINTISIETE (27) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M), fecha en la que se practicarán las pruebas y se proferirá Sentencia.

Notifíquese.

CARLOS ANDRÉS VELÁSQUEZ URREGO

Juez

DL

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. <u>45</u> CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA <u>28 DE 03 DE 2022</u> A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1